Nota DOC S1 Nº 171/2014

Asunción, 09 de Junio de 2014

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de dar respuesta a la Nota de REPARO de la DNCP Nº 12992/2014, que hace referencia a la Adjudicación del ID Nº 262826 "Adquisición de Equipos para Oficina ´´

Con relación al punto observado, se manifiesta lo siguiente;

- Teniendo en Cuenta que al momento de la confección del Contrato se procedió involuntariamente a colocar de forma errónea la fecha de suscripción del Contrato Principal, mencionado el día 13 de diciembre de 2013, debiéndose mencionar de manera correcta el día 03 de Febrero de 2014.

- En ese contexto, hemos optado en ampliar la vigencia contractual, porque entendemos que en caso de un incumplimiento contractual, reajuste de precios o aplicación de multas entre otros, querer prevalecer las clausulas de un contrato vencido, resultaría no solo estéril, sino además ineficaz, de ahí la importancia que genera dicha ampliación.

- Cabe resaltar además, que a fin de resguardar los intereses de la Institución, solicitamos paralelamente la ampliación de las garantías de fiel cumplimiento de Contrato, por el mismo plazo ampliado.

Por lo que se solicita los buenos oficios de los trámites de rigor para la continuidad del proceso de referencia, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente.

Lic. Graciela Alarcón
Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías
Sub UOC 1 - M.S.P. y B.S.
LIC GRACIELA ALARCON, JEFA
DPTO DE CONTRATOS Y GARANTIA

Arq. Diego Sotomayor de la C.
Director - Sub Unidad Operativa Nº 1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.
ARQ. DIEGO SOTOMAYOR, DIRECTOR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S1